

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor A.M.V., doña Mónica Morales Valenzuela, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ratificación de desamparo, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2014-00001264-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de los menor/es A.M.V. Nacido/a en Huelva el día 20 de marzo de 2014 acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 24 de marzo de 2014, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando además el acogimiento familiar simple de urgencia existente con las personas seleccionadas.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 9 de julio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.